

NÚM. DE FICHA DE CATÁLOGO: 21				Código IACyL	
LAS PALLAS				49-275-0002-18	
ELEMENTO	YACIMIENTO	NOMBRE	LAS PALLAS	LOCALIDAD	ZAMORA
ATRIBUCIÓN CULTURAL	CALCOLÍTICO (S) BAJOMEDIEVAL (S) MODERNO (S)	TIPOLOGÍA	YACIMIENTO SIN DIFERENCIAR LUGAR FUNERARIO: NECRÓPOLIS		
DESCRIPCIÓN					
El yacimiento "Las Pallas" se localiza al sureste del casco urbano de Zamora, en el entorno de Las Pallas, una zona llana que se corresponde con las terrazas del río Duero. El enclave se conoció durante la ejecución de las obras del aparcamiento 1 en las proximidades de la Isla de Las Pallas, en el curso de las obras de recuperación de las Islas de Las Pallas, Los Bañaderos y los Concejos, y construcción del Centro de Interpretación del río Duero. La documentación de restos arqueológicos trajo consigo la necesidad de una intervención arqueológica, que se concretó en una excavación que fue llevada a cabo por Strato en el año 2002. En dicha intervención se exhumaron vestigios correspondientes a dos momentos cronológicos y ocupacionales, sin continuidad en el tiempo. Por un lado, se ha documentado una zanja rellena de tierra de coloración gris, textura cenicienta, suelta y homogénea con abundantes restos cerámicos elaborados a mano que denotan una clara filiación calcolítica y, por otro, en el mismo espacio, pero bastantes siglos después, se dispuso una necrópolis cristiana de época medieval-moderna. La excavación arqueológica se realizó en un espacio de 700 m², sin que se conozca con exactitud la delimitación total del enclave por las condiciones de uso y visibilidad de este sector, no obstante se le debe adjudicar una extensión mínima a la luz de los hallazgos de 0,1 Ha. Los datos proporcionados por la intervención arqueológica no han sido suficientes para delimitar o definir la extensión y el tipo de asentamiento, esencialmente en lo que concierne al momento prehistórico, ya que el de época histórica es, evidentemente, un cementerio que se debe poner en relación con un edificio cultural. Esta indefinición viene motivada por la fuerte antropización de la zona en la que se han localizado los vestigios, en la que la acción humana ha desdibujado su aspecto natural. Igualmente, este área ha sido utilizada como vertedero de escombros y material procedente de derribos durante las últimas décadas del siglo XX. Los restos prehistóricos documentados durante la intervención deben de estar vinculados a un asentamiento calcolítico de carácter temporal que se tiene que localizar en las proximidades o estar prácticamente arrasado, siendo la única referencia que ha quedado una zanja de una anchura de 3-4 metros y una profundidad variable entre los 80 y los 100 cm. Los materiales arqueológicos constatados en su interior son cerámicas realizadas a mano con predominio de vasos globulares y dos fragmentos de galbo decorados con triángulos incisos rellenos de trazos y ondas de peine, además se ha recogido un fragmento de barro cocido, parcialmente quemado que presenta una impronta plana longitudinal, a todo ello hay que añadir restos óseos de fauna. La otra ocupación, de época Bajomedieval y Moderna, está definida por el cementerio exhumado, que pudiera relacionarse con la ermita de Santo Domingo del Vado o Nuestra Señora de la Peña de Francia o, más bien, con el Convento de San Benito. Ambos están situados en el terreno delimitado por el río Duero al sur, las calles Guerrero Juan Sánchez y Bajada Tres Árboles al oeste, la carretera de Salamanca al este y la calle Candelaria Ruiz del Árbol al norte. Las fuentes documentales señalan que al oriente de la extensa huerta del Convento de San Benito hay una antiquísima ermita en la que se venera una imagen de nuestra amorosa Madre con el título de la Peña de Francia. A su mediodía tiene un local muy capaz que puede servir de hospedería y de habitación a su custodio o ermitaño. Del año 986 data la primera referencia a este solar zamorano en un privilegio del rey Don Bermudo II en el que se cita el vado de Don García y la capilla que hay. También en las proximidades, pero por su flanco este, en el sitio de la Aldehuela, entre la huerta de Las Pallas y el puente de Villagodio, una heredad de tierras llamada de Santo Domingo del Vao que poseía la iglesia de San Vicente desde el 11 de abril de 1698 (Piñuela, 1987: 208-210). El convento de San Benito era una hijuela o dependencia del monasterio de Valladolid. Constaba de pocos monjes, no obstante tenían abad mitrado y padre predicador, que alternaban también por cuatrienios. Este monasterio se localizaba cerca de Zamora en el sitio en que se juntan las salidas por la Puerta Nueva y la de San Pablo que se llamó antiguamente San Miguel del Burgo y, posteriormente, de Nuestra Señora de la Consolación, como constaba de papeles reservados de la comunidad. Que sea aún más antigua la fundación y que estuviese ya creado el monasterio en tiempos de don Alfonso VI se conoce por una donación que hicieron en el año 1091. Sobre los vestigios funerarios hallados en esta intervención y que pertenecerían a estos momentos históricos poco se puede decir, ya que han aparecido bastante arrasados y descontextualizados, al no recuperarse ni edificación cultural con la que estarían relacionados y al carecer de ajuar que pueda indicar un momento cronológico preciso.					

NÚM. DE FICHA DE CATÁLOGO: 21				Código IACyL	
LAS PALLAS				49-275-0002-18	
ELEMENTO	YACIMIENTO	NOMBRE	LAS PALLAS	LOCALIDAD	ZAMORA
ATRIBUCIÓN CULTURAL	CALCOLÍTICO (S) BAJOMEDIEVAL (S) MODERNO (S)	TIPOLOGÍA	YACIMIENTO SIN DIFERENCIAR LUGAR FUNERARIO: NECRÓPOLIS		
DESCRIPCIÓN					
En concreto, se han exhumado un total de 16 enterramientos (tres tumbas de lajas, 8 fosas simples de inhumación y cuatro osarios). Las características principales de esta necrópolis vienen señaladas por la disposición de los finados en decúbito supino, con la cabeza situada al oeste y los pies al este, orientación que señala una vinculación cristiana. Los restos documentados se encuentran en muy mal estado de conservación, en parte debido al paso del tiempo y a los movimientos de tierra que se han efectuado durante la obra, lo que impide comprobar la articulación del campo santo, ya que no se aprecia ningún tipo de ordenamiento.					
EXTENSIÓN		COORDENADAS			
No se ha podido determinar. La excavación arqueológica se ha desarrollado en 700 m ²		GEOGRÁFICAS		U.T.M.	
		41° 30' 27" 5° 43' 38"		X= 272371 / 4598798	
SITUACIÓN URBANÍSTICA					
Casco urbano de Zamora					
SITUACIÓN JURÍDICA					
Propiedad privada.					
PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS. BIBLIOGRAFÍA					
<u>Actuaciones arqueológicas</u> Excavación arqueológica en el área de Aparcamiento I, zona de la Pallas (Zamora), llevada a cabo por Strato en 2002. <u>Bibliografía</u> DOVAL MARTÍNEZ, M., MARTÍN CARBAJO, M.A., MARCOS CONTRERAS, G.J., MISIEGO TEJEDA, J.M., SANZ GARCÍA, M.J. y GARCÍA RIVERO, P. F. (2002): "Las Pallas: un enclave de la Edad del Cobre y una necrópolis bajomedieval en la margen derecha del río Duero en la capital zamorana", <i>Anuario 2002, Instituto de Estudios Zamoranos Florian de Ocampo</i>, Zamora, pp. 81-101. PIÑUELA XIMENEZ, A. (1987): <i>Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado</i>, Zamora. STRATO (2002): <i>Excavación arqueológica en el área de Aparcamiento I, zona de Las Pallas (Zamora), integrada en el proyecto de recuperación de las Islas de Las Pallas, Los Bañaderos y Los Concejos, y construcción del centro de interpretación del Río Duero</i>, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora.					
ESTADO DE CONSERVACIÓN					
Yacimiento afectado por la construcción del Área de Aparcamiento I, zona Las Pallas. El enclave, con anterioridad, había sido considerablemente afectado, ya que se encuentra en una zona muy antropizada. Por otro lado, éste área ha sido utilizada como vertedero de escombros y material procedente de derribos durante las últimas décadas del siglo XX.					

NÚM. DE FICHA DE CATÁLOGO: 21				Código IACyL	
LAS PALLAS				49-275-0002-18	
ELEMENTO	YACIMIENTO	NOMBRE	LAS PALLAS	LOCALIDAD	ZAMORA
USOS DEL SUELO			CLASIFICACIÓN DEL SUELO		
Casco Urbano.			Suelo Urbano Protección Cultural		
CATEGORÍA / TIPO DE BIEN			NIVEL DE PROTECCIÓN		
Yacimiento Arqueológico			Yacimiento: GRADO 2		
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN					
Los terrenos sobre los que se asienta el enclave tienen la calificación de Suelo Urbano, por lo que los usos en él permitidos son los determinados para este tipo de suelo. El nivel de protección establecido para este enclave es de <u>GRADO 2</u>, que es el aplicado a los enclaves arqueológicos en los que la presunción de la existencia de restos arqueológicos en el subsuelo es grande, siendo necesaria una valoración o estimación de la importancia arqueológica de los mismos y la concreta determinación de su alcance espacial. Supone que, de forma previa a las obras que sean autorizables de acuerdo a las vigentes leyes de Urbanismo y Patrimonio Cultural, y <u>siempre con el correspondiente permiso oficial de la administración competente en materia de Cultura, deberá ejecutarse una excavación de sondeos</u> comprobatorios y valorativos, con la adecuada metodología arqueológica. El número y las dimensiones de estos sondeos variarán en función de las características del enclave y de la obra que los motive y se dispondrán dentro del espacio afectado de forma que a través de ellos pueda obtenerse la mayor información posible acerca de la riqueza arqueológica del enclave. La metodología con la que se realicen (mecánica, manual, mixta) se determinará tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada caso, siempre de acuerdo con los Servicios Técnicos de Arqueología de la Junta de Castilla y León. En todo caso, los planteamientos técnicos y la metodología que ha de emplearse en la ejecución de estos sondeos se expondrán en la correspondiente propuesta de intervención arqueológica que deberá ser redactada por un técnico arqueólogo y <u>aprobada por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural</u>. Si los resultados obtenidos en los sondeos comprobatorios indicaran que los vestigios arqueológicos continúan más allá del espacio demarcado como yacimiento o entorno de protección, las dimensiones de este espacio se ampliarán, haciéndose extensiva la protección de Grado 2 a la nueva superficie delimitada. Si los restos exhumados en los sondeos son de una importancia arqueológica elevada, será precisa la <u>completa excavación en área</u> del espacio afectado por las obras e, incluso, si fuera procedente a la luz de la importancia de los restos exhumados, el cambio de su nivel de protección al Grado 1. En el caso de que los restos documentados en los sondeos no hagan necesaria una excavación en área de la zona afectada por las obras, será preceptiva la realización del <u>control arqueológico</u> de las remociones de tierra que se efectúen en el espacio al que se había atribuido una protección de Grado 2. Este control deberá ser llevado a cabo por un técnico arqueólogo y posibilitará la documentación de restos arqueológicos ubicados en zonas no sondeadas y que pudieran ponerse al descubierto con las remociones de tierra que traerá consigo la obra.					
ELABORACIÓN DE LA FICHA			STRATO, S. L.		

NÚM. DE FICHA DE CATÁLOGO: 21
LAS PALLAS

Código IACyL
49-275-0002-18

ELEMENTO	YACIMIENTO	NOMBRE	LAS PALLAS	LOCALIDAD	ZAMORA
----------	------------	--------	------------	-----------	--------

LOCALIZACIÓN M.T.N.E. HOJA Nº 369-III, "ZAMORA NORTE"

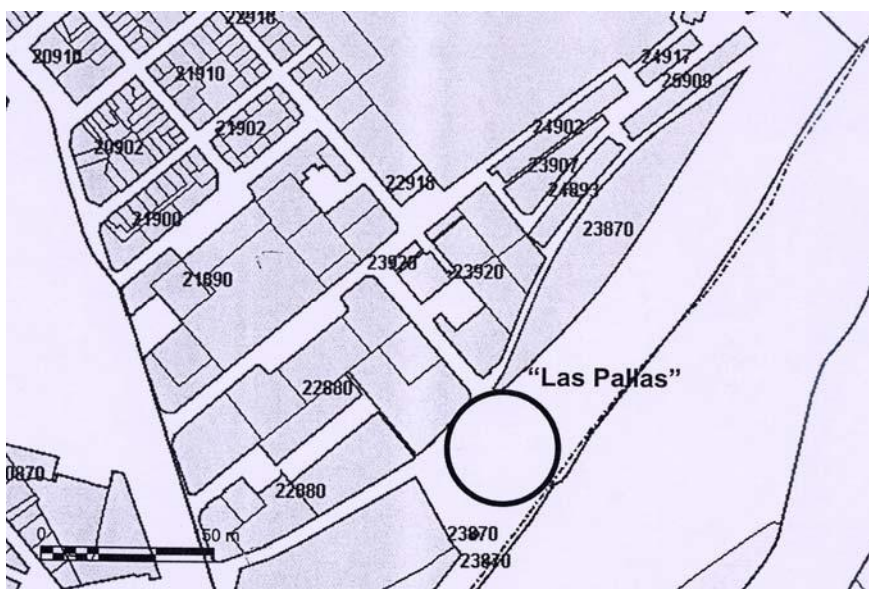


NÚM. DE FICHA DE CATÁLOGO: 21
LAS PALLAS

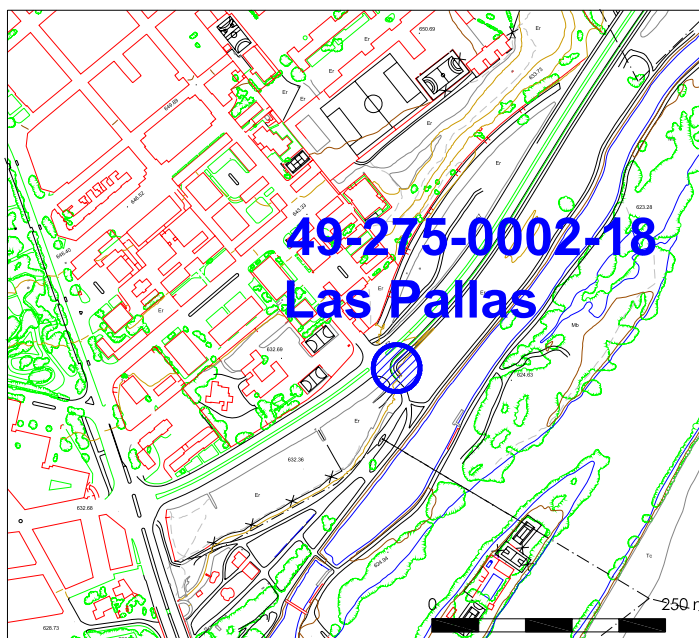
Código IACyL
49-275-0002-18

ELEMENTO	YACIMIENTO	NOMBRE	LAS PALLAS	LOCALIDAD	ZAMORA
----------	------------	--------	------------	-----------	--------

LOCALIZACIÓN DEL ENCLAVE (FICHA DEL INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE ZAMORA)



LOCALIZACIÓN EN EL PLANO DEL MUNICIPIO



NÚM. DE FICHA DE CATÁLOGO: 21
LAS PALLAS

Código IACyL
49-275-0002-18

ELEMENTO	YACIMIENTO	NOMBRE	LAS PALLAS	LOCALIDAD	ZAMORA
-----------------	-------------------	---------------	-------------------	------------------	---------------

FOTOGRAFÍA

